

PLAN DE TRABAJO

VICEPRESIDENTE ASUNTOS INTERNOS

01. Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en los estatutos vigentes, le corresponde al Vicepresidente de Asuntos Internos (VP AI) (i) “subrogar al Presidente cuando corresponda con todas sus atribuciones, en caso de ausencia o impedimento de éste”; (ii) “colaborar con el Presidente en el ejercicio de sus atribuciones y cumplir aquellas actividades o tareas que éste le encomiende expresamente”; (iii) “proponer al Directorio Nacional las políticas de acción de los órganos que le corresponda coordinar y supervigilar”; (iv) “coordinar y supervigilar el funcionamiento de las actividades internas del Colegio, en particular, Tribunales de Ética, y de Apelaciones, Órganos Asesores y Consejos Consultivos”; y, (v) “velar por un efectivo funcionamiento de toda la Estructura Nacional del Colegio de Arquitectos definida en Art. 10 de estos Estatutos”.

En esta línea, la actual VP AI no sólo ha colaborado con la Presidenta Nacional en todo aquello que ha dispuesto para cumplir correctamente con sus funciones, sino que además la ha asistido de forma permanente en la definición de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, y la ha asesorado y acompañado en la representación del CA ante otros organismos nacionales e internacionales.

De la misma manera, se ha asumido la identificación, planificación, desarrollo, implementación y, en general, la conducción de parte del plan de actividades de interés gremial y disciplinar para Chile y el extranjero; la gestión de las representaciones de nuestro gremio ante organismos públicos, privados y de la sociedad civil, tanto en nuestro país como en el exterior; y, la actualización de la reglamentación interna (protocolos y procedimientos) vinculada a las actividades de extensión (eventos) y comunicaciones corporativas.

02. Diagnóstico

En lo referido exclusivamente al área de competencia de la VP AI, al asumir se identificaron una serie de situaciones de carácter operativo y administrativas que podrían ser consideradas complejas, por cuanto afectaban el funcionamiento de algunas de las instancias que forman parte de la estructura orgánica de nuestra orden gremial. Entre ellas, la desvinculación existente entre el Directorio Nacional y los órganos asesores, la inactividad que registraba el Tribunal Nacional de Apelaciones y la inoperatividad e inexistencia de protocolos y procedimientos que permitieran regular el diseño y desarrollo de las actividades de extensión, así como la difusión de contenido corporativo a través de las plataformas digitales con las cuales cuenta el colegio para estos fines.

No obstante lo anterior, se observó en todos los actores involucrados, esto es miembros de las nuevas mesas directivas de los órganos asesores recientemente elegidas, integrantes del TNA y funcionarios y administrativos del CA, compromiso y voluntad para abordar los problemas y encontrar en el más breve plazo soluciones que consolidaran la institucionalidad y aseguraran el buen funcionamiento de las diferentes instancias orgánicas de nuestra orden gremial, superando con ello las diferencias que se registraron durante el pasado reciente en nuestro colegio.

De la misma manera, se constató la valiosa capacidad técnica de dichos equipos de trabajo, lo que sumado al espíritu de colaboración y asociatividad predominante, ha permitido proyectar la labor de tales instancias a lo largo del tiempo en favor del desarrollo integral del Colegio de Arquitectos.

03. Acciones

En síntesis, y coherentemente con lo propuesto en el marco del proceso electoral celebrado el año 2020, el plan de actividades implementado a lo largo de 2021 consideró una serie de iniciativas que dado su importante número no es posible detallar aquí, pero que en definitiva tuvo como objetivos:

- _ **Recuperar** el rol y operatividad del CA y de cada uno de los órganos que lo componen, así como la relación que deben establecer entre ellos y de estos con la sociedad, con el propósito de cumplir con los objetivos y misión sobre los que fundan su existencia;
- _ **Recomponer** las relaciones y confianzas perdidas entre los miembros de la Orden, de los arquitectos con ésta y del gremio con los actores con los que tradicionalmente se ha vinculado en los mundos público, privado, académico y de la sociedad civil; y,
- _ **Reposicionar** al CA como una asociación gremial protagonista de alcance nacional, que no sólo opina y participa de aquellas instancias y temas propios de nuestro ámbito disciplinar, sino que influye en los destinos del país. En definitiva, un colegio gravitante en la toma de decisiones y en la definición de la política pública nacional.

En concreto, esto se tradujo en acciones tendientes a:

- Fortalecer y consolidar la independencia, autonomía y representatividad del CA como ente intermedio, así como de cada uno de los órganos sobre los que este se funda, particularmente importante en el caso del Tribunal de Ética Nacional (TEN), Tribunal Nacional de Apelaciones (TNA) y de los diferentes órganos asesores (comités) que asisten al Directorio Nacional en el cumplimiento de sus funciones. En el caso de estos últimos, sin perder la necesaria y permanente vinculación que deben mantener con las instancias de Dirección Superior del Colegio y su papel a nivel nacional;
- Reforzar el rol de los órganos asesores (comités de especialidades técnicas y comités de trabajo) como actores gremiales claves en la discusión, fomento y difusión de las materias propias de su especialidad. De igual manera, robustecer el rol del Comité de Acción Gremial en favor del acompañamiento y bienestar de nuestros colegiados y arquitectos en general;
- Promover la formación de comités nacionales o de redes de trabajo, comunicación y asistencia por especialidad a nivel país, con el propósito de abordar paralelamente asuntos de escala nacional y local, y agregar valor al trabajo que realizan los órganos asesores en cada uno de sus territorios; y,
- Reforzar la participación gremial en las instancias técnicas y políticas propias de nuestro ámbito disciplinar que tradicionalmente hemos integrado, así como también promover la creación de nuevos foros para la discusión de las temáticas asociadas al desarrollo de nuestra profesión y de cada área de especialidad que la compone.